



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
 OGB/COMUNA  
 DIVISION

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 CENTRO DE GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL  
 LICEO TURISMO Y GASTRONOMÍA  
 QUILPUÉ

Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes  
 23 SET. 2009  
 TOTALMENTE  
 TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 7236494  
 RECIBIDO

**RESOLUCIÓN N° 6037**

SANTIAGO, 04 DE AGOSTO DEL 2009

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 07 SET. 2009  
 RECEPCION

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

**RESUELVO**

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
051064330120	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN PARA CENTRO DE PADRES  (CENTRO DE GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO TURISMO Y GASTRONOMÍA)	1.235.800.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139 Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



*Patricio Rosenede Lynch*

**PATRICIO ROSENEDE LYNCH**  
 Subsecretario del interior

**TOMADO RAZON** lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Por orden del Contralor General de la República Saluda atte. a Ud.

22 SET. 2009  
*[Signature]*  
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

*[Signature]*  
 OSVALDO GALLARDO SAEZ  
 Jefe Administración y Finanzas  
 Ministerio del Interior

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		